



DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
PRESENTE. –

Anteponiendo un cordial saludo, me dirijo a Usted para hacerle la solicitud al Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, de la Supresión de la Sección Municipal de Santo Domingo, municipio de Aquiles Serdán, anejando al presente copia certificada del acta de la Sesión Ordinaria de Cabildo Número 001/2023 de fecha 17 de enero de 2023, la cual fue debidamente aprobada por el H. Ayuntamiento, para que se realice su trámite legal correspondiente, dando así cumplimiento al Artículo 28, fracción VIII del Código Municipal para el Estado de Chihuahua.

Cabe señalar que lo anterior se da en virtud de los siguientes acontecimientos:

1. El Código Municipal, en su artículo 11 fracción IV señala que el Estado se divide entre los 67 municipios, entre ellos, Aquiles Serdán con cabecera en Santa Eulalia y la Sección Municipal de Santo Domingo, sin embargo, en la localidad de Santo Domingo nunca ha operado la figura de Sección Municipal en observancia al mismo Código Municipal.
2. Desde la publicación del Decreto No. 850/95 XVIII P.E. que expide el Código Municipal para el Estado de Chihuahua, de fecha 18 de noviembre de 1995 a la fecha no se ha instaurado ninguna Junta Municipal ni se han llevado a cabo elecciones convocadas por el Instituto Estatal Electoral.
3. Según datos del INEGI la población total de Santo Domingo es de 265 habitantes, un total de 158 viviendas y 93 viviendas habitadas, por lo que resulta inoperante debido a la poca población actual del Seccional y sobre todo por su cercanía con la cabecera municipal de Aquiles Serdán, Santa Eulalia, al no ser más de 5 kilómetros de distancia.

PRESIDENCIA

13-56
10 ABR. 2023

H. CONGRESO DEL ESTADO

614 451 5177

ayuntamientoaquilesserdan.gob.mx

C. Juárez s/n, Col. Centro, Aquiles Serdán, Chihuahua

4. En cumplimiento al inciso a) fracción VIII del artículo 28 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua se llevó a cabo la consulta a la población que habita Santo Domingo para ver si estaban de acuerdo o no con la supresión del seccional, de forma administrativa, siendo puntuales y precisando que no desaparece el poblado o la localidad de Santo Domingo para lo que estuvieron de acuerdo y se anexa al presente toda la documentación correspondiente para tal efecto.

Sin otro particular de momento, le reitero las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración, agradeciendo de antemano las atenciones que sirva prestar al cuerpo del presente.

ATENTAMENTE,



LIC. TERESA ERIVES BACA
PRESIDENTA MUNICIPAL DE AQUILES SERDÁN

614 451 5177



ayuntamientoaquilesserdan.gob.mx



C. Juárez s/n, Col. Centro, Aquiles Serdán, Chihuahua

